UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Contratación Predoctoral de la Junta de Andalucía 2021 (ref.2478)

Contratación Predoctoral de la Junta de Andalucía

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2021

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2021, destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 111 de fecha 11 de junio de 2021)

Se convocan 150 ayudas, de las que se reservan 2 ayudas para la contratación de personas con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento, que tienen como finalidad la formación de personal investigador mediante la realización de una tesis doctoral en el marco de los programas de doctorado de las universidadesandaluzas y su contratación laboral, preferentemente mediante la modalidad decontrato predoctoral establecida en el artículo 21.c de la Ley 14/2011, de 1 dejunio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión, a fecha de publicación de la convocatoria, del título expedido por una universidad española o extranjera de licenciatura, arquitectura, ingeniería o grado de al menos 240 créditos. En el caso de solicitantes que estén en posesión de las titulaciones de arquitectura técnica, ingeniería técnica o diplomatura deberán haber alcanzado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, al menos 240 créditosen el conjunto de los estudios universitarios de primer, segundo ciclo y los del máster.
2. Podrán ser solicitantes aquellas personas que estén en disposición de estar matriculadas o admitidas en un programa de doctorado en la fecha de formalización del correspondiente contrato laboral.
3. Acreditar una nota media mínima en su expediente académico de grado, licenciatura, arquitectura, o ingeniería, que por área de conocimiento será la siguiente:

- Ciencias sociales y jurídicas: 7,5.
- Ingeniería y Arquitectura: 7,0.
- Artes y Humanidades: 7,5.
- Ciencias de la Salud: 7,5.
- Ciencias: 7,0.

En el caso de estudios cursados en sistemas universitarios extranjeros, la equivalencia de notas se puede obtener EN ESTE ENLACE.

Dado el gran número de peticiones que este Vicerrectorado debe validar, se comunica que **el plazo de presentación de solicitudes** para los candidatos de la Universidad de Granada finalizará **el día 1 de julio de 2021 a las 23:59 horas. Presentación de solicitudes a través de SICA.**

Las personas candidatas al contrato predoctoral deberán inscribirse en el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA) a través de la siguiente dirección electrónica https://sica2.cica.es , donde podrán identificarse y definir su nombre de usuario y palabra clave, con el fin de poder cumplimentar los apartados correspondientes de la solicitud e incluir la información necesaria para la

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Mas información:

- https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24653/datos-basicos.html
- https://sica2.cica.es

Contacto en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: **958 24 41 94** y **predoctoral@ugr.es**

IMPORTANTE: La información que aquí se detalla es simplemente un resumen de la convocatoria. Tiene únicamente carácter informativo, debiendo el interesado leer la convocatoria para conocer todos los aspectos de ésta.

VOLVER AL LISTADO DE CONVOCATORIAS

Copyright© 2026 Universidad de Granada